

2. MODALIDADES DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS AYUDAS EXISTENTES

La difusión de la información por parte de la Asociación durante el desarrollo del Programa, tendrá como principal objetivo la totalidad de los vecinos de la comarca de Valles Pasiegos, ámbito de actuación y en especial los sectores y los tipos de empresas con prioridad dentro del programa, colectivos más desfavorecidos, las mujeres, empresas, asociaciones, e instituciones de carácter público, tratando de incentivar el desarrollo de proyectos y el conocimiento por parte de toda la población de las posibilidades reales.

Esta publicidad se realizará tanto en la fase de difusión y convocatoria de las ayudas, como en la fase de concesión y pago de las mismas. Asimismo, las acciones comunicativas tendrán una doble vertiente. Por una parte se realizarán campañas destinadas a los habitantes del territorio de implantación del programa, y otras orientadas a promocionar las acciones que tiene lugar en la comarca y son de interés de comunicar al exterior.

Los instrumentos utilizados para la información a la población serán:

- Reuniones públicas, para la difusión de la información sobre el programa en todas las localidades que se crea necesario, sobre todo las implicadas en el territorio Valles Pasiegos.
- Reuniones con representantes de colectivos que pertenezcan al ámbito de actuación del programa
- Envíos periódicos de notas de prensa y comunicados a los diferentes medios de comunicación, de las diversas actuaciones desarrolladas y posibles a realizar.
- Publicación en la página web del Grupo de Acción Local de las noticias y actividades más relevantes que se desarrollen durante la implementación del Programa. Asimismo, se informará mediante tecnologías de la información y la comunicación como mailing, redes sociales, aplicaciones, fax, etc.
- Edición puntual de folletos y carteles para informar de las actividades a realizar como jornadas, conferencias, acciones formativas, entre otras, así como las propias que contempla el programa.

3. CALENDARIOS

PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta durante todo el período de aplicación. La convocatoria estará limitada, en todo caso, a la financiación disponible en la Estrategia de acuerdo con las asignaciones a que se hace referencia en el convenio entre la Consejería de Medio Rural, Pesca y alimentación del Gobierno de Cantabria y la Asociación para la Promoción y Desarrollo de los Valles Pasiegos firmado en 2016.

La presentación de solicitudes de las ayudas que la Asociación para la Promoción y Desarrollo de Los Valles Pasiegos establecerá para las distintas líneas o acciones, se harán mediante procedimiento continuo desde el inicio del plazo y en ningún caso podrán superar la fecha que a tal efecto se exprese en el convenio entre la Consejería del Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria y la Asociación para la Promoción y Desarrollo de Los Valles Pasiegos, para la aplicación del programa LEADER Cantabria 2014-2020.

Se aplicará el Sistema de bloqueo especificado en el apartado 4.5. Sistema de Bloqueo.

PLAZOS DE RESOLUCIÓN

Los solicitantes de las ayudas deberán presentar en la oficina del GAL sita en la 2ª planta del edificio del Ayuntamiento de Villacarriedo Plaza Jacobo Roldán Losada c.p. 39640 de Villacarriedo las solicitudes de ayuda, según modelo normalizado, de los proyectos de inversión o actividad que pretendan realizar.

